

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, TRANSNUES SA.

EJERCICIO SOCIETARIO Y ECONÓMICO 2018

GERENTE: SR. MANUEL PUJOTA

CONTADOR: DR. CRISTIAN ARÉVALO

COMISARIO: ING. JOSÉ ESPÍN

PRIMERA PARTE

BASE LEGAL: Art. 279 Ley de Compañías; es atribución y obligación de los Comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía, velando porque esta se ajuste, no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

1.- cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes, en el caso que fueren exigidas; la Compañía Transnues no ha establecido exigencia de ninguna garantía al Gerente.

2. Exigir de los Administradores la entrega de un balance mensual de comprobación; he verificado la existencia del documento mencionado.

3.- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía, en los estados de caja y cartera; oportunamente se ha realizado la revisión de los documentos indicados.

4.- Revisar el Balance y la Cuenta de pérdidas y ganancias, y presentar a la Junta General un Informe, debidamente fundamentado sobre los mismos. El 11 de enero he recibido una copia de: Informe Económico Consolidado Año 2018, Balance General al 31 de diciembre de 2018, Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. He revisado los documentos recibidos y a petición de mi parte tuvimos una reunión de trabajo con el Dr. Cristian Arévalo y el Sr. Manuel Pujota el sábado 26 de enero, los resultados se exponen en la segunda parte de este informe.

Art. 263 Ley de Compañías: Los administradores están especialmente obligados a: 4.- Entregar a los Comisarios y presentar por lo menos cada año a la Junta General, una memoria razonada acerca de la situación de la Compañía, acompañada del Balance y del Inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la Cuenta de pérdidas y ganancias. El informe de gerente no ha sido entregado al suscrito Comisario.

SEGUNDA PARTE:

BASE LEGAL: Art. 291 Ley de Compañías, Del balance general y del estado de la Cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe se entregará un ejemplar a los Comisarios, quienes dentro de los quince días siguientes a la fecha de dicha entrega, formularán respecto de tales documentos, un informe especial, con las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes; informe que entregarán a los Administradores para conocimiento de la Junta General.

El balance general, el estado de resultados, el Informe económico consolidado año 2018, me fueron entregados en copia impresa y se conservan en mi archivo de Comisario, los anexos estuvieron disponibles en los archivos de la Compañía.

Dejo constancia de haber revisado los documentos antes indicados incluyendo los anexos correspondientes al mes de octubre de 2018.

El sábado 26 de enero de 2019 desde las 10 hasta las 12:30 horas, tuvimos una reunión de trabajo: el Dr. Cristian Arévalo, el Sr. Manuel Pujota, la Sra. Margoth Falcón y el suscrito Comisario Ing. José Espín, en esta reunión se aclaró, complementó y armonizó, la información contenida en los documentos mencionados, sobre lo cual, corresponde dejar por escrito lo siguiente:

El INFORME ECONÓMICO CONSOLIDADO, por concepto, es una herramienta contable, que permite ver el movimiento de efectivo y, el ESTADO DE RESULTADOS, es otra herramienta contable que solamente permite ver si hay utilidad o pérdida en un ejercicio determinado; por consiguiente los rubros ingresos y/o egresos en uno u otro cuadro no deben ser iguales necesariamente.

Informe económico consolidado año 2018:

Hemos revisado el documento, conjuntamente con el Dr. Cristian Arévalo, en presencia del Sr. Manuel Pujota y con la facilitación de la Sra. Margoth Falcón; del intercambio de inquietudes, preguntas y respuestas, se concluyó que los valores iniciales del ejercicio fueron:

TRANSNUES S.A., GESTIÓN COMISARIO 2018. VALORES DE INICIO.		
Saldo inicial COAC	5 453.00	Reportado en informes
Saldo inicial Pichincha	7 049.33	No reportado siempre, hasta 5dic2018 que se egresa 3185 para compra de GPSs.
Saldo inicial Pablo Muñoz	55.00	No reportado hasta el balance General, al 7 de julio existe el valor de 19.49 \$.
	12 557.33	Sumatoria de saldos libretas al 31 dic 2017.
BALANCE 2017, OTRAS CUENTAS POR COBRAR:	4 521.40	Consta en el balance este valor, pero no se tiene el anexo que explique los sujetos deudores, ni valores.

El documento está elaborado en dos partes, que corresponden al primero y segundo semestres respectivamente, revisé y verifique la coherencia y validez del documento, verifique la existencia ordenada de los respaldos que reposan en el archivo, considerando como una muestra el mes de octubre de 2018, el resumen hago constar en el siguiente cuadro:

INFORME ECONÓMICO CONSOLIDADO 2018

INGRESOS

DETALLE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL 2018	OBSERVACIÓN COMISARIO
CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES:	1 953.50	0.00	1 953.50	Valor ingresado, pero no se tiene registro preciso del concepto ni el sujeto pagador.
INGRESOS POR VENTA DE TICKETS	11 610.00	11 790.00	23 400.00	
MINUTOS Y MULTAS	160.00	65.00	225.00	

INFORME DE COMISARIO

INTERESES GANADOS	77.58	108.07	185.65	En la libreta de ahorros, Coop. Pedro Moncayo.
RECUPERACIONES CAMISAS	579.00	983.01	1 562.01	El dinero prestado para la compra de camisas ha sido 1989.35; Al 31 dic 2018, han existido 22 camisas para recuperar 427.34 dólares.
ARRIENDO RESIDENCIA POST.		282.50	282.50	En el primer semestre no se tiene este rubro.
TOTAL INGRESO 2018:	14 380.08	13 228.58	27 608.66	

EGRESOS

	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL 2018	OBSERVACIÓN COMISARIO
Primer semestre contiene: 251.24 agasajo navideño 2017, 2513.68 impuestos años anteriores y 1544.60 recuperación recursos, por cobrar (camisas).	10698.77	25363.17	36061.94	Segundo semestre contiene los egresos regulares más: 6000 por terreno Cubinche, 3185 por compra GPSs y 444.75 por camisas.
Saldo COAC 30jun2018:	9 134.31			
Saldo COAC 31dic20018:		222.4		

Al final del análisis, se estableció que:

- El ingreso de 1953.50 a cuentas por cobrar años anteriores, realizado en enero de 2018, no tiene el anexo de detalle, tengamos en cuenta que, el actual gerente fue electo el 31 de enero y la gestión con el actual contador inicia en marzo de 2018.
- Los egresos del primer semestre, son razonables a pesar de que contienen pago parcial de agasajo navideño 2017, pago impuestos años anteriores y egreso para compra de camisas, lo cual suma algo más de cuatro mil dólares.
- Los egresos del segundo semestre son notoriamente elevados, sin embargo se tienen los respaldos y justificativos, de lo cual se desprende que el Sr. Gerente actuó apegado a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, los valores que inflan el egreso son; seis mil por anticipo compra terreno Cubinche, tres mil ochocientos cincuenta por compra GPSs.

Procesados los rubros ingresos-egresos, se llegó a los siguientes saldos finales del ejercicio:

TRANSNUES S.A., GESTIÓN COMISARIO 2018. VALORES FINALES.		
Saldo final COAC:	222.40	Reportado en informe económico y verificado en la cartola.
Saldo final Banco Pichincha:	3 826.65	Reportado en Informe económico y verificado en estado de cuenta.
Saldo final Pablo Muñoz:	19.49	Reportado en el balance general por 55 dólares.
	4 068.54	Sumatoria de saldos libretas al 31 dic 2018.
BALANCE 2018, OTRAS CUENTAS POR COBRAR:	7 920.00	No se tiene el anexo que detalle los sujetos deudores y los valores correspondientes.
BALANCE 2018, PASIVO CORRIENTE (CUENTAS POR PAGAR):	544.00	Corresponde a obligaciones con trabajadores, obligaciones fiscales, con el IESS, etc.

Con el carácter de informativo, se inserta a continuación, el resumen del presupuesto 2018, aprobado por la Junta de Accionistas.

PRESUPUESTO 2018, APROBADO.		
INGRESOS PROYECTADOS:	23 725.00	Contiene solamente la venta de tickets de trabajo a los accionistas.
EGRESOS PROYECTADOS	21 260.00	Contiene una estimación de los gastos regulares más: la novena de Mama Nati, agasajo a las Madres y Cena Navideña.

Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018:

Como ya se indicó al inicio de la segunda parte, ésta ha sido una herramienta técnica contable, solamente utilizada para ver si hay utilidad o pérdida en un ejercicio; por lo tanto, se tiene un documento profesionalmente elaborado, para uso y beneficio de la gestión contable; el suscrito Comisario cree oportuno resaltar y hacer notar a la Junta de Accionistas que de este estado de resultados se desprende una **depreciación de activos fijos de 2694 dólares para el año 2018**, esta cantidad pasará a engrosar la pérdida para el ejercicio del año 2018.

Balance General al 31 de diciembre de 2018:

Conjuntamente con el Dr. Cristian Arévalo, hemos analizado y validado los rubros y valores que constan en el documento, de lo cual, creo conveniente hacer saber que, en el Activo Exigible, Cuentas por cobrar Socios, se tiene el valor de 40 dólares, que corresponden:

Sr. Ángel Ocampo, 5 dólares
 Sr. Raúl Córdor, 5 dólares.
 Sr. Daniel Puga, 25 dólares.
 Sr. Carlos Torres, 5 dólares.

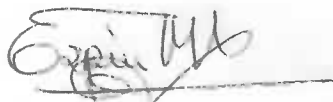
También me corresponde como Comisario, mencionar ante la Junta de Accionistas, con el carácter de relevante, que el resultado del período es -3909 dólares (en pérdida), en los cuales 2694 dólares corresponden a depreciación de Activos Fijos.

RECOMENDACIONES DEL COMISARIO PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

1. Que la Junta de Accionistas considere y resuelva lo que corresponda, respecto de que el Sr. Gerente, no me ha entregado su informe de gestión como establece el Ar. 263 de la Ley de Compañías, motivo por el cual, este informe no dice nada respecto de la gestión del Administrador.
2. Que la Junta de Accionistas, con el asesoramiento del Sr. Contador, analice y resuelva el estado de la cuenta: "CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES".
3. Que la Junta de Accionistas analice y resuelva, respecto de la conveniencia de mantener o cerrar la Cuenta de Ahorros en la Cooperativa Pablo Muñoz vega.
4. Que el Administrador, notifique la obligación pendiente a los señores Accionistas: Ángel Ocampo, Raúl Córdor, Daniel Puga y Carlos Torres, a fin de que atiendan el pedido y se depure la Cuenta por cobrar Socios, en el Balance general.

5. Que la Junta de Accionistas, con la ayuda del Sr. Contador, establezcan razonable y técnicamente, en qué rubro debe ubicarse el anticipo entregado por la compra del terreno de Tupigachi por el valor de 1800 dólares, o lo que corresponda al respecto.
6. Que la Junta de Accionistas, requiera al Administrador de turno, la elaboración del Plan de Trabajo y Presupuesto para el año 2019.

Atentamente,



Ing. José Espín Mármol.

Comisario 2018, Cía. Transnues S.A.